

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Elaboración de una Propuesta de Estándares de Atención en Salud Materna con Pertinencia Intercultural con perspectiva de derechos para poblaciones indígenas

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo surgieron de la experiencia local y se habrán alcanzado plenamente cuando su base de derechos humanos esté bien integrada en el ámbito local. El Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconocen el derecho de los pueblos a ser consultados sobre las intervenciones que los involucra, y específicamente en salud, enfatiza la gestión y administración de los servicios de salud en coordinación con los miembros de los pueblos indígenas beneficiarios.

Desde hace cerca de una década, el Ministerio de Salud realiza esfuerzos sistemáticos para dotarse de un conjunto de estrategias que promuevan una atención integral, efectiva y de calidad para la población indígena del país. A partir del año 2003 se han dado necesarias e importantes iniciativas normativas para ordenar y relevar la atención a la población amazónica y alto andina, así por ejemplo:

- Creación del Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI) como parte del Instituto Nacional de Salud;
- Creación de la Estrategia Sanitaria Nacional Salud de los Pueblos Indígenas y sus sucesivos planes, siendo el más reciente el correspondiente a 2009 - 2012;
- Norma técnica para la atención del parto vertical con adecuación intercultural NT N° 033-MINSA/DGSP-V.01;
- Documento Técnico "Adecuación Cultural de la Orientación/Consejería en Salud Sexual y reproductiva". Resolución Ministerial N° 278-2008;
- Documento técnico "Gestión local para la implementación y el funcionamiento de la casa materna". Resolución ministerial N°. 815-2010.

Así mismo, se ha desarrollado una consistente base normativa vinculada a la construcción de estándares de atención que permitan evaluar la calidad de servicio ofrecido, así como desarrollar procesos de mejora continua de la calidad en los servicios en general y en la atención de salud materna y perinatal en particular.

Por las razones expuestas, a través de la presente consultoría se busca construir estándares para la atención con pertinencia intercultural y con perspectiva de derechos de la salud materna, en base a una metodología que permita que los servicios se desarrollen y logren mejorar la calidad de sus procesos para el logro de

una atención con pertinencia intercultural, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de calidad y la construcción del camino para acreditación de servicios con pertinencia intercultural.

II. OBJETIVO, LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar una propuesta de estándares para la atención con pertinencia intercultural y con perspectiva de derechos de la salud materna para poblaciones indígenas.

LUGAR:

La consultoría se realizará en Lima; sin embargo se requerirá viajar por un corto período de tiempo, a dos regiones del interior del país: Ayacucho y Ucayali.

DURACIÓN:

El presente contrato tendrá una duración de 2 meses.

III. REPORTES Y CERTIFICACIÓN

El grupo consultor reportará a Salud Sin Límites Perú, así como al equipo técnico del UNFPA.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el cumplimiento del servicio el grupo consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar una revisión de la Bibliografía pertinente;
- Recoger experiencias nacionales de los procesos las experiencias de servicios con pertinencia intercultural, entre ellos los procesos desarrollados por UNFPA y Salud Sin Límites en Ayacucho y Ucayali;
- Sistematizar la información recogida;
- Redactar el borrador de la propuesta de estándares para la atención con pertinencia intercultural y con perspectiva de derechos de la salud materna;
- Validar los estándares con proveedores de salud y expertos en servicios de salud con pertinencia intercultural;
- Sobre la base de la validación, elaborar la propuesta final de estándares.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo aprobado, incluyendo un listado de herramientas para el recojo de la información y validación;

2. Un primer informe incluyendo el listado propuesto de estándares para la atención con pertinencia intercultural y con perspectiva de derechos a ser validado, la revisión de la Bibliografía y sistematización de la información recogida;
3. Un segundo informe incluyendo informe de la validación, y sistematización de la información recogida;
4. Informe final con el listado final propuesto de estándares para la atención con pertinencia intercultural y con perspectiva de derechos.

Se esperan avances según el cronograma establecido:

Presentación CVs y propuesta de plan de trabajo de equipo consultor	22 de junio
Plan de trabajo aprobado	29 de junio
Primer borrador de estándares para aprobación	15 de julio
Estándares aprobados listos para validación	1 de agosto
Estándares validados y entrega de informe final	29 de agosto

VI. RECOMENDACIONES RELEVANTES

- Conformar un equipo de trabajo de al menos dos consultores que se complementen en disciplinas y experiencia en los temas que aborda la presente convocatoria;
- Mantener una coordinación permanente con otros(as) consultores(as) del UNFPA y con el equipo de Salud sin Límites, con el fin de recabar información relevante y enriquecer los productos de la presente consultoría;
- Estar familiarizado con el marco normativo del MINSA.

VII. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR RESPONSABLE

- Integrado por profesionales de Salud, y profesional/es de las Ciencias Sociales y/o de la ciencia política;
- Amplia experiencia en los temas de salud pública, en especial en salud intercultural;
- Conocimiento de los enfoques recurrentes en la problemática de la salud y en especial la salud materna de los pueblos indígenas: derechos en salud (especialmente los sexuales y reproductivos), perspectiva de género, y atención integral de salud;
- Experiencia en formulación de estándares de calidad y elaboración de normas técnicas.

VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA CONSULTORÍA

- CV actualizado del equipo consultor;
- Propuesta de Plan de trabajo de acuerdo a los TDR.

Los interesados enviar documentos al correo proyectos.sslperu@yahoo.com hasta el día 22 de junio 2011.

IX. COSTO

La presente Consultoría será realizada a todo costo, considerando un monto total de 9,695 nuevos soles.

X. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los aspectos no considerados en estos Términos de Referencia serán dilucidados consensualmente entre el equipo contratado y los representantes designados por Salud sin Límites.

XI. PREPARADO POR:

Equipos técnicos de Salud sin Límites y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.